



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)**

**PROCESO No. 110014003066-2022-00256-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA**

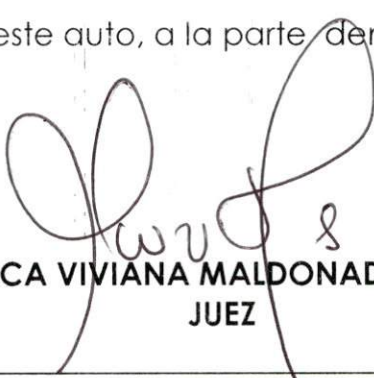
Bogotá, D.C., - 8 AGO 2022

En atención al memorial que obra en el expediente se desprende que en el auto que ordenó seguir adelante la ejecución del 29 de marzo del 2022, se anotó errado el nombre de la parte demandada, de conformidad con el artículo 286 del C.G del P. el despacho procede a corregirlo, pues ha debido ser **CINDY KATERINE GUTIERREZ**, no como se dijo en el auto que se corrige.

En lo demás el auto queda incólume.

Notifíquese por estado este auto, a la parte demandada.

NOTIFÍQUESE


**MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ**

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE	
BOGOTÁ D.C.	
SECRETARÍA	
Bogotá D.C.	- 9 AGO 2022 HORA 8 A.M.
Por ESTADO N° <u>102</u> de la fecha fue notificado el auto anterior.	
LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaria	

ncrr